



DECRETO Nº 1599/25

San Martín de los Andes, 06 JUN 2025

VISTO:

La solicitud de uso del minibús por parte el Jardín de Infantes Nº 63 Bº Cordones del Chapelco, Cerro Buque 125 y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Jardín de Infantes Nº 63 solicita a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos el uso del Mini Bus para trasladar 22 niños y niñas integrantes de la Orquesta Escuela de los Andes, con sede en la Escuela 188, ubicada en el barrio Arenal, hacia el Jardín Nº 63, ubicado en Cordones del Chapelco, el día martes 10 de Junio del corriente año.

Que los niños participaran de un proyecto Pedagógico Educativo Institucional saliendo el día Martes 10 de Junio del corriente año, de la Escuela Nº 188 del Barrio Arenal a las 10:45hs, dirigiéndose al Jardín Nº63 del Barrio Cordones del Chapelco.

Que el retorno será el mismo día 10 de junio a las 14:30hs desde el Jardín Nº 63 hacia la Escuela Nº 188.

Que dicho vehículo cuenta con la autorización, habilitación y seguro correspondiente para realizar traslado de personas.

Que el chofer responsable del vehículo es el trabajador municipal Sr. Daniel Medina Leg. Nº 2965.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

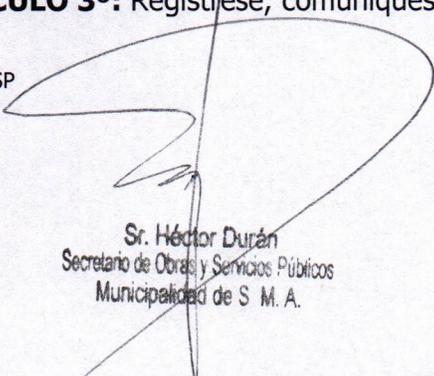
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

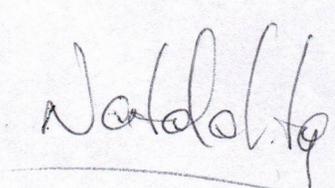
ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE en comisión de servicio al trabajador Daniel Medina, Leg. Nº 2965, por el traslado de 22 niños y niñas y dos adultos de la Orquesta Escuela de los Andes con sede en la Escuela Nº 188, ubicada en Barrio el Arenal, hacia el Jardín Nº63 de Cordones del Chapelco el día martes 10 de Junio del corriente año a las 10:45 horas y regresando a la Escuela Nº 188 a las 14:30hs.

ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes-Benz - dominio AB 808 NC.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

a.u/SOYSP


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.